Circasia, Quindío, 07 Abril de 2025

Doctora
SANDRA MILENA DIAZ MORALES
Asesora Administrativa
Municipio de Circasia

Asunto: Solicitud certificado de existencia de Plan Anual de Adquisiciones

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el inciso segundo del Decreto 004 de enero 15 de 2014 y con el fin de identificar, registrar y programar la contratación de obras, bienes y servicios, de acuerdo a las necesidades, funciones y procesos referentes a la gestión de la entidad estatal, solicito respetuosamente se expida certificado de existencia de Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Circasia Quindío para la vigencia 2025, donde conste lo siguiente:

Código(s) UNSPSC	92101602
Descripción consignada en el PAA	TRANSFERIR AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO, LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA SOBRETASA BOMBERIL CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGOCONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE ACCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 175 DE 2012.
Modalidad de selección	Contratación directa
Duración estimada	Trescientos Cincuenta y Dos (352) días calendario
Valor estimado	Doscientos Setenta y Siete Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Ocho pesos m/cte. ($277.944.338)

Atentamente,

NATALI HENAO GARCIA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Municipio de Circasia

0804-23

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

LA SUSCRITA ASESORA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.4.1. Modificado por el artículo 2 del Decreto 142 de 2023, el cual determina que la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones es una obligación legal que debe cumplirse en el SECOP II.

HAGO CONSTAR QUE:

El siguiente servicio, bien u obra se encuentra registrado en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025 del Municipio de Circasia, de la siguiente manera.

Código(s) UNSPSC	80111600
Descripción consignada en el PAA	TRANSFERIR AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO, LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA SOBRETASA BOMBERIL CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGOCONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE ACCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 175 DE 2012.
Modalidad de selección	Contratación directa
Duración estimada	Trescientos Cincuenta y Dos (352) días calendario
Valor estimado	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 277.944.338)

El presente documento se expide a solicitud del Secretaria de Gobierno del municipio de Circasia, para ello se firma en Circasia, Quindío el 8 de abril de 2025.

Nota: El plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

SANDRA MILENA DIAZ MORALES
Asesora Administrativa
Municipio de Circasia Quindío

Elaboró: Mariana Tejada Becerra - Contratista

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001